

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMACION A PRODUCTORES, EXPORTADORES Y FUNCIONARIOS AGRÍCOLAS SOBRE LOS REQUISITOS DE ACCESO A MERCADOS Y EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BAJO EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (AAE) ENTRE EL CARIFORO Y LA UNIÓN EUROPEA.

1. ANTECEDENTES

- 1.01 La República Dominicana (RD) es un país de ingresos medios altos con una economía pequeña y abierta que es altamente vulnerable a los desastres naturales. El desempeño económico ha sido tradicionalmente impulsado por la manufactura y la agricultura, aunque las últimas décadas han visto un cambio hacia los servicios y las actividades extractivas. El grado de apertura comercial de la economía es del 54%, y el turismo y las zonas francas concentran cerca del 70% de sus exportaciones totales. La mayoría (80%) de la población de RD, estimada en 10.2 millones, vive en áreas urbanas.
- 1.02 Desde mediados de la década del 2000, el sector agroalimentario ha representado el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) y es el tercer empleador más grande de la RD (9.5%) después de los servicios comerciales y la manufactura. La mayoría de los productores son pequeños agricultores. El tamaño promedio de una granja es de seis hectáreas y aproximadamente el 71% de los productores cultivan una granja menor a cuatro hectáreas. Las actividades agrícolas representan el 63% de la producción, seguidas de las actividades ganaderas (20%) y tanto agrícolas como ganaderas (16.3%). La expansión de la agricultura se ha beneficiado tanto de la producción orgánica como de los invernaderos, con un 8.7 % de las tierras agrícolas dedicadas a la producción orgánica. RD es el mayor productor mundial de cacao orgánico (153,000 hectáreas) y banano orgánico (20,350 hectáreas), lo que representa más del 30% del cacao orgánico y el 55% de la producción de banano orgánico a nivel mundial. Entre 2004 y 2017, la producción agrícola en invernaderos pasó de 200,000 metros cuadrados a diez millones de metros cuadrados.
- 1.03 La elaboración de alimentos es también el sector manufacturero más grande y de más rápido crecimiento en RD. En 2018, con USD\$ 3.5 mil millones de valor agregado total, todo el sector contribuyó con el 40% del valor agregado total de fabricación en el país. Además, con 135,000 empleados también representa el 26% del empleo total en la industria manufacturera. Durante 2007-2018, la producción de procesamiento de

alimentos creció un 4.7% en promedio, más rápido que la manufactura local y la manufactura de zonas francas con un 3.6% y un 3.1%, respectivamente.

- 1.04 El cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias (MSF) es una limitación importante y continua para aumentar el acceso al mercado de las exportaciones agroalimentarias de RD en mercados claves como los Estados Unidos de América (EE. UU.) y la UE. Para los productos frescos que ingresan a los EE. UU., una evaluación de Diagnóstico de Competitividad Comercial del Banco Mundial de 2015 encontró que la RD tenía una tasa de rechazo de importación más alta que los países vecinos en el mercado de los EE. UU. Cuando se toman en cuenta todos los países que exportan a los EE. UU., el desempeño del cumplimiento comercial de RD se clasifica como pobre. El informe también encontró que las denegaciones de importación no son un problema exclusivo de los pequeños exportadores, sino un problema relativamente generalizado, especialmente en el sector de frutas y verduras frescas.

- 1.05 En el caso del acceso al mercado de la UE, las autoridades sanitarias portuarias europeas han prohibido repetidamente las exportaciones de frutas y hortalizas desde la República Dominicana. Esto se debe principalmente a que los productos exceden los Límites Máximos de Residuos (MRL) dentro de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, específicamente la Directiva del Consejo de la UE Ref. 2000/29/EC, y la Directiva de Implementación de la Comisión de la UE Ref. 2014/78/UE. Como resultado de las auditorías realizadas por la Oficina Alimentaria y Veterinaria de RD en 2010, 2012 y 2015, se desarrolló e implementó un Plan de Acción Nacional para mejorar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de la UE. Esto incluyó principalmente la introducción de algunos tratamientos posteriores a la cosecha e inspecciones previas a la exportación para vegetales seleccionados que se exportan a la UE. También se han realizado esfuerzos para mejorar las cualificaciones y el desempeño de los inspectores en las instalaciones de inspección. Si bien estas medidas han dado lugar a una disminución significativa en la cantidad de notificaciones (77 envíos detenidos en 2019 frente a 143 en 2018), la cantidad de notificaciones sigue siendo comparativamente alta. Durante el período 2015-2019, RD tuvo el cuarto número más alto de notificaciones y contenedores rechazados por incumplimiento de las respectivas MSF por parte de EE. UU. y la UE. Comparativamente, RD recibe una notificación por US\$7.1 millones en exportaciones, mientras que Costa Rica recibe una por US\$30 millones, Honduras una por US\$41.9 millones, Ecuador una por US\$53.5 millones y Chile una por US\$182 millones. Los desafíos restantes identificados en la última auditoría de la UE estaban relacionados con las deficiencias en el mantenimiento de registros (trazabilidad); debilidades en la cadena de valor, incluidos los estándares de etiquetado y empaque y las certificaciones de garantía de calidad del producto, especialmente para los pimientos y las berenjenas (que se cultivan principalmente en invernaderos); y la falta de acceso o conocimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios para los mercados de la UE. Los pimientos morrones, los pimientos picantes, las berenjenas, la calabaza amarga y los mangos son los cinco productos principales afectados, y la UE prohibió por completo las exportaciones de calabaza amarga.

- 1.06 En el caso de la elaboración de alimentos, las pequeñas empresas siguen teniendo limitaciones para acceder a los mercados internacionales debido a la falta de sistemas



certificados de gestión de la inocuidad, como el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) y las Buenas Prácticas Agrícolas Mundiales.

Agricultura de Invernadero en RD

1.07 Con el fin de facilitar la expansión de la agricultura de invernadero, el GORD ha venido otorgando incentivos especiales para la producción agrícola en invernaderos en los municipios de San Juan, Bohechío, El Cercado, Juan de Herrera, Las Matas de Farfán y Vallejuelo. Los agricultores de invernaderos en estas regiones han formado asociaciones y cooperativas para facilitar el intercambio de recursos de producción y la comercialización y la exportación colectiva de sus productos para reducir su dependencia de intermediarios o los llamados intermediarios. La membresía colectiva de la Asociación de Exportadores de Vegetales Orientales de La Vega; Asociación de Productores Hortícolas del Valle de Constanza; Asociación de Productores en Ambiente Controlado de La Sierra; Asociación de Productores de Invernadero de San José de Ocoa; y el Clúster de Productores de Invernadero de Jarabacoa representan más del 60% de la producción de hortalizas de invernadero en RD. Las asociaciones funcionan como cooperativas y hasta la fecha han establecido instalaciones de producción de plántulas (con el apoyo del GORD)) para suministrar a los agricultores material de replantación; facilitó la capacitación en buenas prácticas agrícolas y brindó asistencia técnica a los agricultores que buscaban desarrollar sistemas de garantía de la calidad. Las cuatro asociaciones están deseosas de apoyar la exportación de productos de sus miembros, lo que reduciría la necesidad de otros intermediarios y mejoraría los ingresos de los agricultores. Sin embargo, un desafío importante es la ausencia de almacenamiento en frío, lo que contribuye a la disminución de la calidad de los productos altamente perecederos y las pérdidas evitables posteriores a la cosecha. Igualmente, la ausencia de un sistema de trazabilidad impide el acceso a la UE y otros mercados clave.

Promoción de Exportaciones y Seguridad Alimentaria

1.08 La responsabilidad de desarrollar políticas para el desarrollo sostenible y competitivo de la industria agroalimentaria recae en diferentes ministerios y agencias. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 (Ley 1/2012), liderada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, define los principios rectores para el apoyo a mediano y largo plazo al sector agropecuario. El aumento de la financiación y la asistencia técnica para agricultores y productores son las principales palancas de política para aumentar la calidad de la producción local y promover las exportaciones. Como complemento a la END, el Ministerio de Agricultura lidera la agenda de agricultura sostenible que prioriza la promoción de exportaciones y la seguridad alimentaria descrita en el Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola 2010-2020. El plan estratégico se articula en torno a tres objetivos principales: aumentar la productividad y la competitividad; promover las exportaciones agrícolas; y fortalecer la autosuficiencia.

1.09 VICOMEX gestiona la implementación de todos los acuerdos comerciales internacionales y ha asumido la responsabilidad directa de avanzar en el proceso de implementación de AAE. VICOMEX sirve como punto focal para los sectores público y



privado en temas relacionados con la aplicación de acuerdos comerciales internacionales. Es la autoridad con facultad de coordinación con otras instituciones gubernamentales y socios comerciales en los asuntos relacionados con la gestión e implementación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales suscritos por el país. Por lo tanto, VICOMEX es responsable de todos los asuntos generales y técnicos que conducen a la aplicación oportuna y adecuada del AAE comercial.

- 1.10 ADOEXPO es una alianza público-privada sin fines de lucro creada en 1972 por el Decreto Presidencial No. 2374, para promover el sector exportador y desarrollar las estrategias necesarias para la promoción de las exportaciones dominicanas. ADOEXPO, está conformada por 290 exportadores, principalmente pequeñas y medianas empresas dentro de una amplia gama de sectores desde productos frescos, hasta agroindustriales y servicios. Ha evolucionado como la principal institución en el país para la promoción, defensa y orientación del sector exportador, incluyendo contribuciones al desarrollo de las políticas de exportación de RD. ADOEXPO también juega un papel relevante en el desarrollo de capacidades, realizando periódicamente capacitaciones, diplomados, seminarios, cursos y talleres en temas de importancia para el sector exportador.
- 1.11 VICOMEX y ADOEXPO, en colaboración con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), han emprendido una serie de iniciativas destinadas a: (1) mejorar el ecosistema para la inocuidad de los alimentos; y (2) mejorar el acceso al mercado para los productos agrícolas. Se esfuerzan por trabajar en conjunto para recopilar información para identificar las necesidades de los exportadores y establecer las medidas y soluciones que les permitan aprovechar las oportunidades en el mercado internacional de exportación.

2. OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

- 2.01 El objetivo de esta asignación es mejorar la capacidad de los productores y exportadores de productos agroalimentarios para acceder al mercado de la UE, mediante la capacitación de productores, exportadores, personal del Ministerio de Agricultura y otras partes interesadas relevantes.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

- 3.01 La empresa Consultora (el consultor) debe emprender todas las acciones necesarias para lograr las metas y objetivos del Proyecto de manera oportuna, con la supervisión del Coordinador del Proyecto. Las tareas incluirán, pero no se limitarán a:
 - Asistir a una sesión informativa virtual con VICOMEX, ADOEXPO y otras partes interesadas relevantes.
 - Preparar un plan de trabajo para llevar a cabo la asignación y un esquema de capacitación para su revisión.



CARIFORUM



- Desarrollar contenido de capacitación para cuatro (4) talleres de capacitación integral sobre, a saber:
 - Conciencia de la importancia del cumplimiento para los cultivos orgánicos.
 - Capacitación de aproximadamente treinta (30) productores, exportadores, técnicos y funcionarios agrícolas
- Proveer una actividad de asistencia técnica/capacitación para productores de mango en regiones seleccionadas de la RD en aseguramiento de la calidad de las exportaciones.
- Llevar a cabo al menos dos (2) actividades de capacitación, brindando información sobre dónde encontrar los requisitos MSF para el mercado previsto, incluidos los LMR. La lista de participantes será propuesta por ADOEXPO y VICOMEX.
- Impartir capacitación sobre “Cómo exportar productos agrícolas y agroindustriales bajo el Acuerdo AAE”.
- Impartir capacitación sobre Comercialización de Productos en el marco del AAE (UE).
- Impartir formación sobre las regulaciones de etiquetado y empaque para acceder a la Unión Europea en el marco del AAE.
- Realizar una evaluación posterior a la capacitación y proporcionar un informe de retroalimentación y recomendaciones para futuras capacitaciones.

4. REQUISITOS DE REPORTE

4.01 El Consultor reportará al Coordinador del Proyecto y deberá presentar/entregar el siguiente en español e inglés:

| Entregables | Cuando |
|--|---|
| Un Borrador del Informe Inicial que contenga un plan de trabajo detallado y cronograma | Una semana después del inicio de la asignación. |
| Un Informe Inicial Revisado en el plazo de una semana desde la recepción comentarios sobre el borrador del Informe Inicial | Tres semanas después del inicio de la asignación. |
| Borrador del Manual de Capacitación y todos los documentos de respaldo para los talleres | Cuatro semanas después del inicio de la asignación. |
| Un informe que describa todos los talleres de capacitación realizados y las evaluaciones de cada taller. | Diez semanas después del inicio de la asignación. |
| Un Borrador del Informe Final que proporcione detalles de la tarea, incluyendo actividades realizadas, resultados obtenidos, | 14 semanas después del comienzo de la asignación. |

| | |
|---|--|
| recomendaciones y acciones de seguimiento requeridas. | |
|---|--|

5. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

5.01 El consultor realizará las tareas relacionadas con este encargo en un máximo de diez (10) días en un periodo de cuatro (4) meses y debe reportar al Coordinador del Proyecto.

6. CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

6.01 La firma consultora debe designar un experto clave con las siguientes cualificaciones:

- (a) Un título universitario y una certificación de Auditor Líder de una Autoridad de Registro de Auditores reconocida.
- (b) Un diploma de grado superior o cualificaciones equivalentes en agricultura, con especialización en normas alimentarias y comerciales y procesos de producción.
- (c) Al menos diez (10) años de experiencia laboral en capacitación/implementación de HACCP en la industria alimentaria. La experiencia en la Región del Caribe y/o en un país en desarrollo será una ventaja. Sería deseable experiencia en agroindustria.
- (d) Excelente dominio del inglés y español hablado y escrito.
- (e) Experiencia comprobada (diez años) en capacitación para la implementación de estándares de calidad y seguridad.